

## CIRCULAR EXTERNA No 016 DE 2022

Acacias Meta, 5 de julio de 2022

**DE:** SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

**PARA:** ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS, ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD EPS-S Y COMUNIDAD ACACIREÑA

**ASUNTO:** Listado de postulantes habilitados para la elección del representante de los usuarios a la Junta Directiva del Hospital Municipal de Acacias E.S.E

El día 6 de junio del presente año esta Secretaría abre convocatoria para la inscripción y elección del representante de las alianzas o asociaciones de usuarios legalmente constituidas ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Municipal de Acacias - Meta dentro del marco conforme a lo previsto en el Art. 70 de la ley 1438 de 2011 en el ítem 70.3 y el Art. 7 numeral 3 del Decreto Nacional N° 1876 de 1994; el Decreto N° 1757 de 1994 y el Decreto 780 de 2016.

El día 17 de Junio de 2022, se expide la Circular No. 015 de 2022 donde se modifica el cronograma ampliando el plazo de entrega de las hojas de vida en aras de ser subsanados algunos de los documentos presentados por los postulados y continuar con el trámite respectivo.

El día 30 de junio del año 2022, se radican nuevamente las siguientes hojas de vida, se hace apertura de los sobres de los radicantes y se deja evidencia que de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, los dos postulantes cumplen con cada uno de los documentos solicitados y se determina por parte de esta Secretaría la habilitación para participar como POSTULANTES en las votaciones que se realizará los días 07 y 08 de julio de 2022, para ocupar el cargo de representante de los usuarios en la Junta Directiva del Hospital Municipal de Acacias E.S.E.

1. **JOSÉ ARNALDO MOLINA RINCÓN** como representante de los usuarios de CAPITAL SALUD EPS-S.
2. **DEYANIRA RODRÍGUEZ GUZMÁN** como representante de los usuarios del HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

A cada postulante se le notificará de manera personal la presente circular.

En la misma

Sin otro particular,



**YANETH BENÍTEZ CELIS**  
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Julieth R/ CPS Profesional Universitario  
Revisó: Natalia Ardila / CPS Profesional Apoyo Jurídico  
Aprobó: Yaneth Benitez/ Secretaria de Salud

